

Laboratorio Costarricense de Metrología (LCM)

INFORME

LCM-INF-005-2022

Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del
presupuesto 2021

Programa 225 Laboratorio Costarricense de Metrología

Parte II

Elaborado por:

Kathya Fajardo Morales / Coordinadora Unidad Financiero Contable
Jéssica Chavarría Sánchez / Encargada de Planificación

Revisado por:

Dahianna Marín Chacón / Directora Ejecutiva

Fecha:

2022-01-12



Tabla de contenido

1. APARTADO FINANCIERO: LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA (225).....	3
1.1. Ejecución del presupuesto 2021 asociados a recursos internos	6
1.2. Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera	6
2. APARTADO DE GESTIÓN: LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA (LCM)	11
2.1. Análisis de los logros obtenidos.....	11
3. Conclusiones del Informe	19

Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2021

Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), Ley 8131, referentes a la evaluación de los resultados de la gestión institucional para garantizar, tanto el cumplimiento de objetivos y metas, como el uso racional de los recursos públicos y la presentación de informes periódicos para tales fines, la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) presenta el siguiente instrumento con el que las entidades rendirán cuentas sobre los resultados correspondientes al ejercicio presupuestario 2021.

1. APARTADO FINANCIERO: LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA (225)

El Laboratorio Costarricense de Metrología (LCM) se creó como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Economía Industria y Comercio, creado mediante el artículo 8° de la Ley N° 8279 “Ley del Sistema Nacional para la Calidad”, del 21 de mayo 2002, cuenta con personería jurídica instrumental. Por medio del artículo 9 de la Ley N° 8279, tiene establecidas las siguientes funciones:

- Actuar como organismo técnico y coordinador con otros organismos científicos y técnicos, públicos y privados, nacionales e internacionales, en el campo de la metrología.
- Difundir y fundamentar la metrología nacional y promover el establecimiento de una estructura Metrológica nacional.
- Custodiar los patrones nacionales y garantizar su referencia periódica a patrones de rango superior.
- Promover el uso, la calibración, la verificación y el ajuste de los instrumentos de medición, así como la Trazabilidad a patrones del Sistema Internacional de Unidades, y garantizar la Trazabilidad de los instrumentos de medida.
- Regular y vigilar las características de los instrumentos de medición empleados en las transacciones comerciales nacionales y en la verificación del cumplimiento de los requisitos reglamentarios.

- Fungir como laboratorio nacional de referencia en metrología y, cuando se le requiera, brindar servicios como laboratorio secundario en las áreas de su competencia.
- Colaborar con la Secretaría de Reglamentación Técnica en la definición de los asuntos metroológicos, para las especificaciones técnicas de los reglamentos.
- Reconocer, mediante convenios, a otras instituciones como laboratorios nacionales en las magnitudes que se considere pertinente y mantener mecanismos de coordinación y vigilancia para el uso de los patrones. El Laboratorio tendrá la responsabilidad de establecer los requisitos necesarios para otorgar y mantener este reconocimiento y verificar su cumplimiento.
- Reconocer a instituciones públicas o privadas, físicas o jurídicas, como unidades de verificación metroológicas, de acuerdo con los requisitos legales y técnicos que él disponga. Cuando la institución no esté acreditada, el Laboratorio, justificando debidamente la necesidad del reconocimiento, podrá concederlo y le otorgará el plazo máximo de tres años para que obtenga la acreditación correspondiente.
- Participar en actividades de verificación del cumplimiento de los reglamentos técnicos, en los campos de su competencia.
- Participar en instancias internacionales de metrología, en particular la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM) y la Organización Internacional de Metrología Legal.”
- El LCM desde su posición como ente rector en la materia de metrología y como uno de los 4 pilares del Sistema Nacional para la Calidad (SNC); destina diariamente sus funciones y servicios al fomento de la metrología y al mejoramiento y aseguramiento de las mediciones que se realizan a nivel nacional. Como parte de la estrategia del PND el LCM contribuye directamente con la Estrategia de Vinculación Industrial (EVI) dando acompañamiento a las Pymes para la implementación de controles metroológicos.

Su participación en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública se resume de la siguiente forma:

- ODS Vinculados: 2 Alimentación, 3 Salud y Bienestar, 4 Educación de Calidad, 8 Trabajo decente, 9 Innovación e Infraestructura.
- Objetivo del área: Proponer y coordinar políticas para el fomento de la innovación como medio para revitalizar la productividad nacional y la generación del empleo de calidad en el ámbito central, regional e internacional, así como la transferencia de conocimiento.
- Intervención estratégica: Prevención para una efectiva defensa de los consumidores.

- Objetivo de la intervención estratégica: Fortalecer capacidades a los sectores productivos, comerciales y consumidores en las áreas de competencia directa del MEIC y LCM, por medio de programas de capacitación, asistencia técnica y/o asesoramiento.
- Indicadores de la Intervención estratégica:
 - ✓ Cantidad de administrados capacitados en derechos del consumidor; obligaciones de los comerciantes, metrología y defensa comercial.
 - ✓ Cantidad de capacidades máximas de medición aprobadas ante instancias internacionales.
- Objetivo Estratégico Institucional (PEI):
 - ✓ Capacitar y brindar asistencia técnica a los sectores productivos, en temas de metrología.
 - ✓ Aumentar y mantener las capacidades máximas de medición ante los organismos internacionales de metrología.

1.1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 ASOCIADOS A RECURSOS INTERNOS

En los cuadros adjuntos a continuación, se muestra el análisis de la ejecución financiera del programa 225 Laboratorio Costarricense de Metrología, la cual se detalla por objeto del gasto para el ejercicio presupuestario 2021.

Cuadro N°1 Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto

Laboratorio Costarricense de Metrología

Al 31 de diciembre del 2021

(en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual ¹ 2021	Presupuesto ejecutado ² 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	1.047,48	913,63	87,22%
Recurso externo	-	-	0,00%
SUBTOTAL	1.047,48	913,63	87,22%
Remuneraciones	842,54	763,25	90,59%
Servicios	119,15	82,27	69,05%
Materiales	5,35	5,33	99,59%
Intereses	-	-	0,00%
Activos financieros	-	-	0,00%
Bienes duraderos	23,65	23,43	99,08%
Transferencias corrientes	56,80	39,35	69,29%
Transferencias de capital	-	-	0,00%
Amortización	-	-	0,00%
Cuentas especiales	-	-	0,00%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al [04/01/2022].

¹ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

² Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

1.2. FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Para completar este cuadro se utilizaron los siguientes factores:

1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19.
2. Aplicación de Directrices Presidenciales.
3. Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.

4. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
5. Variación en la estimación de recursos.
6. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
7. Liberación de cuota insuficiente.
8. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
9. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.
10. Otros (Especifique).

Cuadro N°2 Factores que afectaron la ejecución financiera

Laboratorio Costarricense de Metrología

Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución

Al 31 de diciembre del 2021

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores al 31/12/2021										Descripción ^{/3}	
	30/06/2021 ^{/1}	31/12/2021 ^{/2}	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Servicios	41,61%	69,05%					x				x		x	
Transferencias corrientes	67,97%	69,29%			x						x			

Fuente: Ejecución presupuestaria.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/3 Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

De acuerdo con lo evidenciado en el cuadro anterior, se detalla a continuación los motivos por los cuales, al cierre del período 2021, se alcanzó un porcentaje de ejecución inferior al 90% en dichas subpartidas:

1. **Servicios:** Mediante Decreto Legislativo N°10104, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en el alcance N°258 de fecha 17 de diciembre del 2021, la Asamblea Legislativa aprueba el noveno presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021, mediante el cual se aprueba un incremento de recursos en esta partida, por la suma de ₡35.463.463,00 (treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres colones exactos), recursos necesarios para cubrir el mantenimiento preventivo y obligatorio de los aires acondicionados de precisión, a fin de asegurar un efectivo funcionamiento que brinde las condiciones térmicas óptimas a los laboratorios según sus requerimientos. Otra parte de estos recursos sería utilizada en el aseguramiento de la trazabilidad de los patrones nacionales,

mediante los procesos de calibración que deben realizarse a nivel internacional con los laboratorios homólogos, con lo cual se asegure la validez de los resultados en las mediciones aplicadas en nuestros laboratorios.

Dicho presupuesto extraordinario fue adicionado al período 2021, mediante su ingreso en el Sistema Integral de Gestión Administrativa y Financiera (SIGAF) el día 20 de diciembre del 2021, fecha cuando ya se encontraba cerrado el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), mediante el cual, se debían realizar los procesos de contratación administrativa, a fin de poder ejecutar dichos recursos.

Ante tal situación y debido al incremento de los recursos disponibles para el período 2021 en esta partida, provocado por este presupuesto extraordinario, la ejecución que a diciembre alcanzaba un nivel del 98,31% baja inesperadamente a un 69,05%, razón por la cual, se procedió de inmediato a presentar las consultas respectivas ante la Tesorería Nacional, a fin de trasladar dichos recursos al período 2022 y poder así cumplir con el propósito de esos recursos; el Ente Rector señaló que debía ser el MEIC quien girara las instrucciones a seguir, por lo que así se procedió y estamos a la espera de las mismas.

2. Transferencias Corrientes: En cuanto a esta partida, es importante señalar que la subejecución se derivó principalmente de dos subpartidas, las cuales, están relacionadas con temas salariales, por lo que la Administración de LCM no tiene injerencia dado que este proceso es administrado por la Dirección Administrativa-Financiera del MEIC, quienes son los responsables de elaborar las proyecciones y ejecutar esos recursos. Ahora bien, en cuanto a las razones de la subejecución se indica lo siguiente:

- *Subpartida 6.01.03 “Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales”:* En esta subpartida se incluyeron los recursos para el pago que realizan los Ministerios a la CCSS, por concepto de Contribución Estatal al Seguro de Pensiones, recursos que no pudieron ser ejecutados en su totalidad, ya que, pese a las consultas realizadas por LCM desde enero del 2021 en su condición de descentralizada, y del seguimiento que durante el todo el año se hizo al tema, no se logró a la fecha recibir una instrucción clara que nos permitiera ejecutar lo correspondiente a este rubro. Cabe señalar que las consultas se hicieron tanto al Ente Rector (CCSS), la Tesorería Nacional y el ejecutor (Oficialía Mayor del MEIC), de las cuales, finalmente, el Departamento Administrativo del MEIC, instruyó no proceder con el pago, por cuanto se encontraban a la espera de respuesta por parte de la CCSS, en cuanto si al LCM le correspondía realizar este pago, razón por la cual, al cierre de este período se continúa sin esta respuesta.

- **Subpartida 6.03.99 “Otras Prestaciones”:** En esta subpartida se incluyen los recursos para el pago de los subsidios por concepto de incapacidad, recursos que, al cierre del período, alcanzaron una ejecución del 14,19%, lo que podría entenderse como un resultado derivado del teletrabajo, dado que un porcentaje significativo de colaboradores se mantuvo bajo esta modalidad durante todo el 2021.

Cuadro N°3 Razones de los resultados obtenidos

Laboratorio Costarricense de Metrología

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y al 90% al 31/12/2021

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 ^{/1}	Acciones correctivas ^{/2}	Razones ^{/3}
Servicios	1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19. 2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 3. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. 8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.	- Continuar con la planificación y seguimiento de los procesos que se encuentran pendientes de cierre. - Implementación de otras alternativas y mecanismos para ejecutar estos recursos. - Seguimiento mensual a las jefaturas técnicas con respecto al proceso de ejecución. - Aplicación de modificaciones presupuestarias para redireccionar recursos en otras partidas que contribuyan con la atención de la emergencia nacional	Las acciones correctivas sí fueron efectivas y se logró alcanzar un 98,31% de ejecución, sin embargo, la inclusión del presupuesto extraordinario en diciembre, afectó el porcentaje de ejecución.
Transferencias corrientes	No hubo factores porque al cierre del primer semestre sí se alcanzó la meta del 45%.	No hubo acciones que implementar dado que se alcanzó la meta en el semestre	De manera individual y para una subpartida específica (6.01.03) sí se aplicaron acciones, sin embargo, estas no lograron el objetivo, razón por la cual no se pudo mejorar la ejecución.

Fuente: Informe de ejecución semestral y anual.

/1 Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro N°4 Acciones correctivas y fechas de implementación

Laboratorio Costarricense de Metrología

Partidas con ejecución menor al 90,00%

Al 31 de diciembre del 2021

Nombre de la partida	Nivel de ejecución ^{/1}	Acciones correctivas ^{/2}	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación ^{/3}
Remuneraciones	87,17%	Solicitar al MEIC instrucción sobre procedimiento para traslado del presupuesto extraordinario al período 2022.	Departamento Administrativo Financiero del MEIC	30/01/2022
Transferencias corrientes	69,29%	Solicitar al MEIC la instrucción de cómo ejecutar los recursos en la subpartida de aporte estatal a la CCSS.	Departamento Administrativo Financiero del MEIC	30/01/2022

Fuente: Informe de ejecución presupuestaria.

^{/1} Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

^{/2} Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

^{/3} Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

2. APARTADO DE GESTIÓN: LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA (LCM)

2.1. ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

El Laboratorio Costarricense de Metrología tiene como Misión:

“Difundir y fundamentar el establecimiento de una estructura metrológica nacional, de acuerdo con las necesidades del país. Para ello, nuestro equipo de trabajo se compromete a cumplir con las funciones y requerimientos establecidos desde su contratación con respecto a la legislación nacional e internacional de aplicación y requisitos de los clientes; con actitud proactiva, trato cordial y eficiencia en los procesos.”

La gestión del LCM durante el 2021 ha contribuido en el cumplimiento de la misión institucional, en tanto se han prestado servicios al público en general, a los sectores académicos y productivos, con el fin de generar confianza en las mediciones que se realizan a nivel nacional y que son la base de transacciones comerciales y sociales.

Además, los planes de trabajo, se encuentran vinculados con los objetivos dentro del Plan Nacional de Desarrollo, por lo que, de manera general, el LCM ha cumplido con las propuestas de dicho plan para el año 2021 y la proyección global del cuatrienio.

2.1.1. Análisis de Unidades de Medida

A continuación, se presenta el cuadro 5, en el cual se considera la información de las unidades de medida incluidas en la ley de presupuesto para el 2021, con sus niveles de cumplimiento, tanto al primer semestre, como al cierre del año.

Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida

Laboratorio Costarricense de Metrología
al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 /1	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos /2
Servicios de calibración, ensayos de aptitud, ensayos verificaciones y otras mediciones trazables a nivel nacional que son puestos a disposición del público en general, se incluyen aquí los servicios de diagnósticos metrológicos, capacitación, divulgación de la metrología y asistencia técnica.	Servicios brindados al público	700	814	61,00%	100,00%	Datos generados del sistema de gestión de servicios - LCM

Fuente: Datos Generados del Sistema de Gestión de Servicios 2021.

Durante el seguimiento semestral en junio 2021, no se establecieron medidas de acciones correctivas para las unidades de medida, en tanto el cumplimiento fue de 61% acorde con lo proyectado.

Para el cierre de 2021, se generaron en total 814 solicitudes de servicio, lo que superó en 16 % la proyección establecida de 700 servicios anuales, por lo que la meta se cumplió. No se generaron, por lo tanto, acciones correctivas para el cierre de las unidades de medida; como se indica en los cuadros 6 y 7.

Cuadro 6. Unidades de medida. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Laboratorio Costarricense de Metrología

Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y al 90,00% al 31/12/2021

Unidad de Medida	Factores al 30/06/2021 ^{/1}	Acciones correctivas ^{/2}	Razones ^{/3}
Servicios brindados al público	Se cumplió con la proyección semestral	No se establecieron acciones semestrales, en tanto se cumplió con lo propuesto.	No aplica

Cuadro 7. Unidades de medida. Acciones correctivas y fechas de implementación

Laboratorio Costarricense de Metrología

Cumplimiento menor al 90,00%

al 31 de diciembre 2021

Unidad de medida	Nivel de cumplimiento	Factores que inciden en el cumplimiento	Acciones correctivas ^{/1}	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación ^{/2}
Servicios brindados al público	100,00%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

2.1.2. Análisis de indicadores

En el cuadro 8, se presenta la información de los indicadores incluidos en la ley de presupuesto para el 2021, con sus niveles de cumplimiento, tanto al primer semestre, como al cierre del año 2021.

Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores
Laboratorio Costarricense de Metrología
al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 /1	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos de los indicadores /2
Administrados capacitados en temas de metrología	PF.01.01 Cantidad de administrados capacitados en derechos del consumidor; obligaciones de los comerciantes, metrología y defensa comercial	150	258	100,00%	100,00%	Registros de capacitaciones, Informes generados de la Estrategia de Vinculación Industrial
Capacidades máximas de medición aprobadas	PF.01.02 Cantidad de capacidades máximas de medición aprobadas ante instancias internacionales	5	4	0	80,00%	Registros del Sistema de Gestión de Calidad, Actas de reuniones de la Alta Dirección

Fuente: MAPP_2021 LCM

PF.01.01 Cantidad de administrados capacitados en metrología

A partir del año 2021 desde el LCM se dio continuidad a las actividades que se derivan de la Estrategia de Vinculación Industria (EVI), cuyo objetivo general es: " Fortalecer la vinculación del LCM con el sector productivo costarricense, mediante un posicionamiento institucional que responda a las necesidades metrológicas de los distintos niveles de empresariedad que se desarrollan en el país."

La EVI, tiene tres productos o ejes definidos que se indican a continuación:

- 1. PYMES**, dentro de este se ubica un programa de asistencia técnica para empresas que consiste en un diagnóstico metrológico sobre el control de los equipos de medición crítico de su proceso productivo, generando una serie de recomendaciones y capacitaciones, que permitan a la empresa mejorar su producto, a través de cumplimiento de requisitos de calidad establecidos en normativas aplicables;
- 2. Alianzas Público Privadas**, que pretenden detección de necesidades metrológicas, disseminación de la metrología, desarrollo de nuevas tecnologías de parte del LCM y consolidación de empresas que generen empleo y aporten a la economía del país;

3. Articulaciones Interinstitucionales, dirigido a entes públicos en su mayoría, otras instituciones gubernamentales, sector académico, municipalidades, entre otros; cuyos objetivos son Divulgación de la metrología, asesoría técnica, Proyectos de investigación y desarrollo, Alianzas para mejora de la calidad de vida, sector seguridad, ambiente, protección del consumidor; Capacitaciones y charlas de educación en temas metroológicos y Otros servicios que dependen del alcance del convenio.

Para el cierre del año 2021, a través de la EVI se logró abordar una serie de empresas PYME y articulaciones a través de actividades en el marco de convenios, con entidades que se les está brindando capacitación y asesoría técnica con los expertos LCM en temas generales sobre la aplicación de la metrología.

Con la situación nacional COVID 19, se impartieron cursos en modalidad presencial y virtual además de charlas de capacitación virtuales dirigidas a público general, para que tuviera acceso mediante una Plataforma de ingreso libre, que se ejecutaron durante todo el año 2021, aplicando los protocolos necesarios, cuando aplicara.

Se contó con la participación de 258 personas físicas y jurídicas en total, como resultado de todas estas actividades.

Se sobrepasó la meta propuesta, ya que, al utilizar herramientas virtuales para la realización de capacitaciones en temas de metrología, se logró incluir a más personas, que el valor proyectado si las capacitaciones se hubiesen quedado solamente en formato presencial.

Además, se generaron necesidades de capacitaciones a la medida, en virtud de atender las necesidades específicas de empresas que requerían formación en temas de metrología y calidad.

Las poblaciones beneficiadas en este rubro fueron los sectores industriales, sectores académicos y gubernamentales y los principales beneficios fueron:

- Capacitación gratuita en temas de metrología y control de calidad.
- Conocimiento técnico para poder aplicar a sus procesos productivos o de servicios.

- Asistencia técnica personalizada de acuerdo a las necesidades de cada pyme seleccionada en el eje de atención a pymes.
- Servicios de ensayos gratuitos a su producto.

PF.01.02 Cantidad de capacidades máximas de medición aprobadas ante instancias internacionales

De acuerdo con el cuadro 8 el indicador correspondiente a la cantidad de Capacidades máximas de medición (CMCs) aprobadas ante instancias internacionales tuvo un cumplimiento medio, debido a una serie de factores que incidieron en el porcentaje de avance.

Debido a la situación COVID 19 que continuó afectando mundialmente a todas las organizaciones y ciudadanos, nuestros procesos de reconocimiento y aprobación de CMCs se vieron limitados, esto porque parte de ellos implica el desplazamiento de expertos internacionales que realizan auditorías de cumplimiento de los requisitos normativos según corresponda (normas ISO/IEC 17025 e ISO 17043).

Para el año 2021 se tenía previsto la finalización del proceso de reconocimiento internacional de CMCs para 5 procesos. Estos procesos avanzaron con la implementación del sistema de calidad y la verificación de requisitos a nivel interno, quedando pendientes las revisiones internacionales y la presentación de los resultados de las mismas ante el “Quality System Task Force” (grupo encargado regionalmente de realizar la aprobación de dichos Sistemas de Gestión de Calidad). Las acciones respectivas establecidas en los seguimientos semestrales y de cierre de año se pueden revisar en los cuadros 9 y 10.

Cuadro 9. Indicadores. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Laboratorio Costarricense de Metrología

Nombre del Indicador	Factores al 30/06/2021 ¹	Acciones correctivas ²	Razones ³
PF.01.02 Cantidad de capacidades máximas de medición aprobadas ante instancias internacionales	Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19.	Debido a la situación COVID, existen restricciones para viajar al exterior, lo que ha limitado la oferta de evaluaciones pares para la presentación y reconocimiento de CMCs. Como acciones inmediatas se están generando procesos de revisión virtuales, y además se reprogramarán las CMCs a presentar que requieran para el año 2022.	Los procesos de mantenimiento de las CMCs se realizaron de acuerdo a la disponibilidad de medios y recursos virtuales. Algunas de las revisiones debieron ser reagendadas para el año 2022, de manera que se cuente con los medios y recursos para poderse realizar, sujeto a las restricciones que existan por la situación COVID 19.

Cuadro 10. Indicadores. Acciones correctivas y fechas de implementación

Laboratorio Costarricense de Metrología

al 31 de diciembre 2021

Nombre del Indicador	Nivel de cumplimiento	Factores que inciden en el cumplimiento	Acciones correctivas ^{/1}	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación ^{/2}
PF.01.02 Cantidad de capacidades máximas de medición aprobadas ante instancias internacionales	80,00%	1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19.	Debido a la situación COVID, que existieron restricciones para viajar al exterior, lo que limitó la oferta de evaluaciones pares para la presentación y reconocimiento de CMCs. Como acciones se reprogramarán los procesos de revisión y aprobación de CMCs que se encuentren pendientes para el año 2022.	Dahianna Marín Chacón, Directora LCM; Christopher Cortés Zúñiga, Gestor de Calidad LCM	30/06/2022

3. Conclusiones del Informe

El Laboratorio Costarricense de Metrología, considera que, para el cierre del 2021, la ejecución presupuestaria fue satisfactoria, en cuanto a las acciones que fueron realizadas para cumplimiento tanto de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo como los operativos establecidos por los departamentos técnicos y administrativos, para cumplir con las funciones otorgadas por la Ley 8279.

La gestión del LCM durante el 2021 ha contribuido en el cumplimiento de la misión institucional, en tanto se han prestado servicios al público en general, a los sectores académicos y productivos, con el fin de generar confianza en las mediciones que se realizan a nivel nacional y que son la base de transacciones comerciales y sociales.

Datos del director del Centro Gestor	
Nombre	Dahianna Marín Chacón
Correo electrónico	dmarin@lcm.go.cr
Número de teléfono	2220-7504
Firma Digital	
Sello (en caso de que se presente en forma física)	